



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (IHMA), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°049-2022-DFEP-IHMA

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2338-2022-TSC

Abogado

José Mario Gómez Colindres

Gerente General

Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)

Su Oficina

Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°049-2022-DFEP-IHMA**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	4
CAPÍTULO III	6
CONCLUSIONES.....	6



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios, así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución del gasto de la Planificación Operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola fue creado mediante Decreto Ley N° 592-78 del 24 de febrero de 1978, como una Institución Autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio. tiene como principales objetivos: la adquisición de granos básicos para constituir la Reserva Estratégica del Estado (Decreto Número 31-92); estabilizar los precios en el mercado nacional, y contribuir con el pequeño y mediano productor, comprándole los granos en los centros de producción a precios competitivos de mercado. El proceso de la compra y venta de los granos básicos se hace en apego a lo establecido en el Reglamento de Comercialización de Productos Agrícolas (Acuerdo Número 0105-93).

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), tiene como misión ser una institución del Estado que por Ley participa en el mercado interno de granos básicos, para volverlo más competitivo, con el fin de mejorar la rentabilidad de las familias de pequeños agricultores/as y contribuir a generar seguridad alimentaria, para beneficio de toda la población hondureña.

El Plan Operativo Anual del IHMA para el período fiscal 2021, se formuló con base en la Cadena de Valor Público, existiendo una articulación lógica entre todos sus elementos y mostrando coherencia con las funciones establecidas en su marco legal en donde se evidenció lo siguiente:

Su único objetivo estratégico persigue, comercializar parte de la producción agroalimentaria del país con el fin de contribuir con un sistema de mercado interno nacional más competitivo, para optimizar las condiciones de vida de toda la población hondureña. Este objetivo se presenta alineado a los principales instrumentos de nación de la manera siguiente:

- **En la Visión de País:** con el Objetivo N° 3 “*Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental*”, y contribuye al logro de la Meta 3.2 “*Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del PIB*”
- **En el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022:** con el Objetivo N° 6 “*Impulsar la productividad, competitividad y diversificación de los sectores productivos, para la reactivación económica, la reducción de la pobreza y mitigar los efectos negativos derivados de la pandemia COVID-19*”, ya que esta institución realiza compras directas a pequeños agricultores a puerta de fincas, contribuyendo a incentivar la producción local en los sectores más vulnerables, y de esta forma generar empleo.



Para cumplir los objetivos y resultados formuló su planificación mediante un (1) programa institucional; dentro del cual definió la entrega de dos **(2) productos finales que representan servicios de venta de frijol y maíz a la población nacional**; además estableció cuatro (4) productos intermedios de gestión interna relativos a la compra de dichos insumos para su posterior comercialización.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual 2021, con base en los productos finales de cada uno de sus programas institucionales:

EVALUACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2021		
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (IHMA)		
Programa	Cantidad Productos Finales	% de Ejecución
Apoyo a las cadenas productivas de los agricultores (as) de frijol y maíz.	2	98%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de la IHMA, período fiscal 2021.

Con relación a la ejecución del 98% de su planificación se destaca lo siguiente:

EL PROGRAMA DE APOYO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS AGRICULTORES(AS) DE FRIJOL Y MAÍZ, tiene como objetivo la comercialización y reserva de granos básicos; por medio de la compra de dichos granos a pequeños y medianos agricultores, a precios competitivos para mejorar la rentabilidad de sus familias y a su vez constituir la Reserva Estratégica que permita vender dichos granos a la población en general.

Los dos productos finales están en función a la gestión de venta de granos, las cifras reportadas fueron evidenciadas mediante la revisión de los “*Informes Generales de Venta*” y “*Reportes de ventas de grano mensual*” emitidos por la Unidad de Operaciones del Instituto; sus resultados fueron los siguientes:

- **Vendidos 71,386.87 quintales de maíz directamente al consumidor final** por medio de las ferias denominadas “*Ferias del aborro El Lempirita*”, organizadas por esta institución. Estas ventas son realizadas al contado; es importante mencionar que la ejecución de este producto depende de la demanda de terceros por esta razón la ejecución de este producto registró una ejecución del 89%, sin embargo, se almaceno más maíz del que se tenía planificado.
- **Vendidos 96,979.94 quintales de frijoles**, de la siguiente manera:
 - **84,677.08 quintales al BANASUPRO** esta es una medida implantada por el Gobierno de la República, para que, por medio de sus canales de distribución a nivel nacional, la población en general tenga acceso a este grano básico. Además, para que el precio al consumidor sea bajo, el IHMA deberá vender a la Suplidora Nacional de Productos



Básicos (BANASUPRO) con un descuento del 25% del precio de compra del grano, este descuento será reembolsado posteriormente por la Secretaría de Finanzas, lo anterior establecido en el Decreto Ejecutivo PCM 008-2014, artículo 1.

- **10,384.09 quintales al consumidor final**, por medio de las ferias denominadas “*Ferias del aborro El Lempirita*”. Estas ventas son realizadas al contado.
- **1,918.77 quintales al Programa Mundial de Alimentos**, quien tiene un Convenio de apoyo interinstitucional entre la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) con el fin de entregar raciones alimenticias a las familias más pobres de Honduras, y enfrentar el estado de emergencia sanitaria. Esta venta es préstamo, el IHMA entrega los quintales de frijol y el programa se los devuelve en grano posteriormente.

Otra de las funciones del IHMA es mantener una *Reserva Estratégica de Granos Básicos*, para afrontar períodos críticos eventuales de escasez derivados de déficit en la producción, ocasionada por desastres naturales u otras causas de fuerza mayor no predecible, contribuyendo a la seguridad alimentaria nacional. La meta establecida para el año 2021, fue tener un almacenamiento de 40,000 quintales de maíz y 70,000 de frijol; de acuerdo con el reporte del SGPR se almacenaron **59,814.83 quintales de frijol** y **61,943.42 quintales de maíz**.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Para el período fiscal 2021 al IHMA se le aprobó un presupuesto de gastos por L183.86 millones, financiados por L181.08 millones por Recursos Propios procedentes de la proyección de venta de granos básicos y L2.78 millones por Tesoro Nacional, en relación con el año anterior, el presupuesto de egresos se incrementó en un 46% equivalente a L58.28 millones.

Durante el período fiscal al presupuesto de egresos se le ampliaron sus disponibilidades por un monto de **L27.66 millones**, quedando un presupuesto definitivo por **L211.53 millones**, las modificaciones fueron las siguientes:

- **L22.08 millones de Tesoro Nacional**, incorporados por la Secretaría de Finanzas por reembolso del 25% de descuento que el IHMA le otorga al BANASUPRO por venta de frijol (Decreto Ejecutivo PCM 008-2014) Artículo 3, este valor fue asignado en el renglón de gasto para la compra de granos básicos.
- **L5.58 millones de Recursos Propios**, incorporados por la Secretaría de Finanzas por el alquiler de dos años del inmueble donde estará ubicado el “Patio/Taller” del Trans-450, lo anterior, con base en cumplimiento al Decreto Legislativo 067-2019 Artículo 2.



A continuación, la liquidación presupuestaria de egresos del período 2021:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, AÑO 2021						
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (IHMA)						
(Valor en Lempiras)						
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI	% de Ejecución Ajustado TSC
Servicios Personales	34,408,644.00	35,843,574.00	27,842,119.73	17.31%	77.7%	96%
Servicios no Personales	53,087,937.00	35,087,095.00	13,525,494.48	8.41%	38.5%	
Materiales y Suministros	86,262,310.00	130,494,230.00	118,468,063.46	73.64%	90.8%	
Bienes Capitalizables	9,936,900.00	9,936,900.00	947,712.87	0.59%	9.5%	
Transferencias y Donaciones	171,765.00	171,765.00	97,041.00	0.06%	56.5%	
TOTALES	183,867,556.00	211,533,564.00	160,880,431.54	100.0%	76%	

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de la IHMA, período fiscal 2021

En los resultados presupuestarios, muestra una coherencia entre su rol institucional y la concentración del gasto, este último corresponde principalmente a dos grupos:

- **En Materiales y Suministros**, para la compra de granos básicos para su comercialización y reserva; sobre este objeto del gasto, que reporta un ejecución de L116.4 millones, se realizó un proceso de verificación mediante la revisión documental de los Reportes de Ejecución del Gasto (F01), donde se constató que se pagó L106.1 millones en forma directa a diferentes agricultores a nivel nacional, y L10.3 millones a la Fundación para el Desarrollo Empresarial (FUNDER) con quien el IHMA tiene un Convenio para tener acceso a una mayor cantidad de productores.
- **En Servicios Personales**, destinados al pago de sueldos y salarios más colaterales del personal que labora en la institución.

Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L50.65 millones**, con base en las notas explicativas se evidenció lo siguiente:

- **L44.31 millones de recursos propios** no percibidos por la venta de los granos básicos.
- **L6.34 millones del Tesoro Nacional** estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados, debido a que fueron pequeños remanentes que quedaron al final del año fiscal, en diferentes objetos de gasto.

Para los fines de la presente evaluación se establece que, del presupuesto definitivo por **L211.53 millones**, solo dispuso de **L167.22 millones**, de los cuales ejecutó **L160.88 millones**, resultando un grado real de ejecución presupuestaria de **96%**.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 del IHMA se practicó sobre la información proporcionada de cuya veracidad es responsable, además, como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultados de los Dos (2) productos finales reportados, así como en el gasto efectuado para la compra de granos básicos, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la planificación, y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos.
2. El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual fue de 98%, esta institución está cumpliendo su misión de participar en el mercado interno por medio de la compra y venta de granos básicos, y beneficiar a las familias hondureñas, asimismo, busca contribuir a generar seguridad alimentaria con el almacenamiento de los granos.
3. El grado real de ejecución del presupuesto de gastos fue 96% (L160.88 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad real de los recursos asignados; Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución de la comercialización y almacenamiento del grano básico.

Keisy Vanessa Sosa Velasquez
Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022